



SALTA, 6 de octubre de 2016
EXP-EXA N° 8.440/2015

RESD-EXA: 480/2016

VISTO: La Res. C.S. N° 219/2016, que autoriza a la Facultad a efectuar la Convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para la cobertura de un (1) cargo regular de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, para la asignatura Algebra Lineal y Geometría Analítica, de 1^{er} año, segundo cuatrimestre, de la carrera: Tecnicatura Electrónica Universitaria (plan 2006), dependiente de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, y;

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario fijar las fechas de apertura de la inscripción y cierre de la presente convocatoria, de conformidad con lo establecido en el Art. 4° del Reglamento de Concurso de Profesores Regulares Res. C. S. 350/87 y sus modificatorias;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir un (1) cargo regular de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, para la asignatura Algebra Lineal y Geometría Analítica, de 1^{er} año, segundo cuatrimestre, de la carrera: Tecnicatura Electrónica Universitaria (plan 2006), cuya imputación se efectúa a un cargo vacante de igual jerarquía y dedicación, vacante por la renuncia de la Ing. Irma Zulma Martínez (Res. CS N° 299/15).

ARTÍCULO 2°: Dejar establecido que el Jurado actuantes es el designado por el Consejo Superior, de acuerdo a la Res. CS N° 219/16, quedando conformado de la siguiente manera:

Titulares	Suplentes
<ul style="list-style-type: none"> • RODRÍGUEZ, Juan Carlos • ÁVILA BLAS, Orlando José • MARTÍNEZ, Irma Zulema 	<ul style="list-style-type: none"> • TIRADO, Gilda María • GARZÓN, Jorge Eduardo • LENTINI, Marta Lucía • EGÚEZ, Hilda Cristina • BEREJNOI, Carlos • ALURRALDE, Florencia

ARTÍCULO 3°: Dejar aclarado que el profesor que resulte designado en la asignatura motivo del presente concurso, deberá cumplir sus funciones específicas en dicha asignatura y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina según lo establecido en el Art. 65° Bis de la Res. N° 350/87 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 4°: Solicitar a los representantes del Consejo Directivo de los estamentos de Profesores, Graduados y Estudiantes, designar, en función de lo establecido en el Art. 32° del Reglamento de Concursos (aprobado por Res. CS N° 350/87 y sus modificatorias), Veedores Titulares y sus respectivos suplentes.

Handwritten signature and initials



///...-2-

RES-D-EXA: 480 / 2016

ARTÍCULO 5º: Determinar el siguiente período de publicidad e inscripciones como se indica seguidamente:

FECHA Y HORA DE APERTURA DE INSCRIPCIONES:

miércoles 9 de noviembre de 2.016 a hs. 10:00

FECHA Y HORA DE CIERRE DE INSCRIPCIONES:

miércoles 23 de noviembre de 2.016 a hs. 12:00

Informes e Inscripciones: En Dirección Administrativa de Docencia de esta Unidad Académica en los días indicados precedentemente en los horarios de **10:00 hs. a 12:00 hs. y de 14:00 hs. a 16:00 hs., a excepción del día del cierre inscripciones en que el horario será de 10:00 a 12:00 hs.**

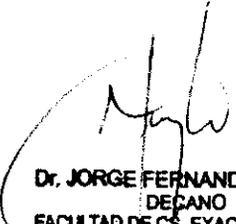
ARTÍCULO 6º: Hacer saber a los interesados que las certificaciones y/o legalizaciones de documentación relacionada con la presente convocatoria, podrá ser efectuada por Decanato, Vicedecanato, Secretaría Académica y de Investigación, Secretaría de Extensión y Bienestar y Direcciones Administrativas de esta Facultad, dejándose debidamente aclarado que el acto en cuestión se realizará a expreso pedido de los interesados y exclusivamente en las horas previstas para la atención al público.

ARTÍCULO 7º: Hágase saber con copia al Departamento de Matemática, a la Dirección de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, a los Sres. Miembros del Jurado, mencionados en el Art. 2º de la presente, a los estamentos mencionados en el Art. 4º, a la Dirección General Administrativa Económica, a las Facultades, Sedes Regionales e Institutos que integran esta Universidad, al Centro Regional Universitario Cafayate y a las Secretarías de la Facultad de Cs. Exactas, publíquese en cartelera, insértese en la página Web de esta Unidad Académica. Cumplido, resérvese.

MPC


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.